

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE
CUCUTA**
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No.

019

Fecha: 24/04/2023

Página:1 DE 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 005 2003 00098	Ejecutivo con Título Hipotecario	OTONIEL - GARCIA PEREZ	LIBARDO - CACERES	Auto de Tramite AUTO ORDENA OFICIAR CATASTRO PARA CERTIFICADODE AVALÚO DE BIEN	21/04/2023	
54001 31 03 005 2008 00066	Ejecutivo Singular	ALVARO ENRIQUE - RIVERAMORENO	ANA AMELIA - ORELLANOS PEÑA	Auto de Tramite AUTO ORDENA OFICIAR CATASTRO PARA EXPEDIRCERTIFICADO DE AVALÚO DEL BIEN	21/04/2023	
54001 31 03 005 2011 00246	Ejecutivo con Título Hipotecario	RAUL - GARAVIS	JUAN CARLOS-CASTRO PEREZ	Auto que Ordena Correr Traslado AUTO CORRE TRASLADO DE AVALUO CATASTRAL	21/04/2023	
54001 31 03 005 2017 00135	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	LUZ DARY- AGUDELO ROJAS	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO. ACEPTARENUNCIA AL PODER. RECONOCE PERSONERÍA	21/04/2023	
54001 31 03 005 2018 00021	Verbal	JAVIER MAURICIO ORTIZ VARGAS	IPS CLINICA UNIPAMPLONA S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO ORDENA RECONSTRUCCION PARCIAL DEL EXPEDIENTE. FIJA EL 19 DE MAYO DE 2023, A PARTIR DE LAS 9:00 AM PARA DILIGENCIA DE RECONSTRUCCIÓN QUE SE HARÁ DE MANERA PRESENCIAL.	21/04/2023	
54001 31 03 005 2018 00073	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS - ESPINDOLA SANTAMARIA	MARIA CRISTINA VANEGAS SERNA	Auto de Tramite AUTO REITRA ORDEN DE EMBARGO EMANADA EL 21 DEMARZO DE 2018	21/04/2023	
54001 31 03 005 2019 00022	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	ALVARO ANDRES SANABRIA DUARTE	Auto de Tramite AUTO ORDENA COMISIONAR PARA SECUESTRO DE BIENEMBARGADO	21/04/2023	
54001 31 03 005 2019 00171	Ejecutivo Singular	JOSE LUIS - ACEVEDO VELASQUEZ	FABIAN RAMIRO OÑA PALOMEQUE	Auto de Tramite AUTO PONE EN CONOCIMIENTO. REQUIERE SECUESTREPARA EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA	21/04/2023	
54001 31 03 005 2019 00376	Ejecutivo Singular	ORLANDO - SERNA SANMIGUEL	MONICA PATRICIA - GUANIPA PEÑA	Auto de Tramite AUTO ORDENA OFICIAR A CATASTRO PARA EXPEDIRCERTIFICADO DE AVALÚO DE BIEN	21/04/2023	
54001 31 03 005 2021 00343	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE AHORRO	MARIA ALEJANDRA LEON GONZALEZ	Auto termina proceso por Pago AUTO DECLARA TERMINADO PROCESO POR PAGO TTOTALDE LA OBLIGACIÓN Y LAS COSTAS PROCESALES	21/04/2023	
54001 31 03 005 2022 00246	Liquidacion Obligatoria	SARA YESENIA - NAVARRO ROZO	ACREEDORES VARIOS	Auto de Tramite AUTO INCORPORA EXPEDIENTES PROVENIENTES DE JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO Y DE JUZGADOCUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA	21/04/2023	
54001 31 03 005 2022 00408	Inspecciones judicialesy peritaciones	ASOHOFRUCOL	GRUPO EMPRESARIO AGUA BLANKA SAS	Auto Pone en Conocimiento AUTO PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE TNS SAS	21/04/2023	
54001 31 03 005 2023 00117	Ordinario	ANA ISABEL ANAYA PEDRAZA	TRANS TONCHALA S.A.	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE VERBAL	21/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 005 2023 00118	Ejecutivo Singular	GRUPO SURTITEX S.A.	JUAN CARLOS GARCIA VELANDIA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA ORDEN DE PAGO	21/04/2023	
54001 31 03 005 2023 00120	Ejecutivo Singular	JORGE IVAN JIMENEZ QUINTERO	EDINSON PIZA MARQUEZ	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	21/04/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA **24/04/2023** Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA; SE DESFIJA HOY, A LAS 06:00 P.M. de conformidad con el CIRCULAR CSJNSC22-143 del 01 de julio de 2022.¹

SE INFORMA A LOS APODERADOS JUDICIALES QUE EN LA EVENTUALIDAD QUE REQUIERAN LA REPRODUCCIÓN DIGITAL DE ALGUNA PIEZA PROCESAL LA MISMA SE PODRÁ REALIZAR DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE LAS DECISIONES PROFERIDAS, LO ANTERIOR A FIN DE PRESENTAR LOS RECURSOS DE LEY.

ASÍ MISMO, SE ADVIERTE QUE, CONFORME AL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022 “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”.



WILLIAM ANDRÉS SUAREZ MOROS
Secretario

¹ En lo que respecta al horario laboral, se dejan sin efecto las medidas que se habían promulgado y que modificaron en razón a la pandemia el horario de trabajo de los distritos judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca; en consecuencia, se retorna al horario de trabajo habitual establecido con anterioridad al 16 de marzo del año 2020; esto es de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00p.m.de lunes a viernes.